



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido CURP

Datos de la Institución educativa

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Estudios

Plan de estudios

Modalidad

Año del plan de estudios

Clave de carrera

Clave de institución

Asignaturas/Cursos acreditados

De un total

Créditos

Promedio General de Aprovechamiento

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:

No. certificado autoridad educativa:

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9, 17, 19, 21 y 27 de la Ley de para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seslp.gob.mx>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SEGE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NORMAL

Se expide a:

Datos del estudiante

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido CURP

Datos de la Institución educativa

Nombre

Clave de Centro de Trabajo

Estudios

Plan de estudios

Modalidad

Año del plan de estudios

Clave de carrera

Clave de institución

Asignaturas/Cursos acreditados

De un total

Créditos

Promedio General de Aprovechamiento

Datos de la expedición y firma electrónica

Lugar

Fecha

Autoridad educativa:
No. certificado autoridad educativa:
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 9, 17, 19, 21 y 27 de la Ley de para la Regulación de la Firma Electrónica Avanzada del Estado y demás aplicables; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://seslp.gob.mx>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de los estudiantes por el Sistema Educativo Nacional.